



## **ACUAES firma el convenio con EMAYA para la ejecución, financiación y explotación de un nuevo emisario y dos líneas de tratamiento adicionales de la depuradora Palma II con una inversión prevista de 72 millones de euros**

- La directora general de la sociedad mercantil estatal, M<sup>a</sup> Rosa Cobo, y el concejal de Medio Ambiente y presidente de EMAYA, Ramón Perpinyà, han suscrito hoy el acuerdo en la sede de ACUAES en Madrid
- La actuación contempla la sustitución del emisario actual por otro de mayor longitud que permita proteger la pradera de posidonia existente en la Bahía de Palma, así como la ejecución de las líneas nº5 y nº6 de tratamiento biológico de la depuradora lo que permitirá tratar el caudal máximo de hasta 90.000 m<sup>3</sup>/día previsto en la DIA
- ACUAES tiene en marcha el proyecto de ampliación y remodelación de la depuradora Palma II, cuyo contrato para la redacción del proyecto, ejecución y puesta en marcha de las obras ya ha sido adjudicado por un importe de 118 millones de euros. Este proyecto será cofinanciado por los fondos Next Generation de la Unión Europea

**22 de febrero de 2023-** La sociedad mercantil estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES), del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha suscrito el convenio con la Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram (EMAYA) para el desarrollo y financiación de las obras del nuevo emisario, así como la ejecución de dos líneas adicionales de tratamiento de la depuradora de Palma II, con una inversión prevista de 72 millones de euros (IVA incluido).



El acuerdo ha sido firmado hoy por la directora general de ACUAES, M<sup>a</sup> Rosa Cobo, y el concejal de Medio Ambiente y presidente de EMAYA, Ramon Perpinyà, en la sede de ACUAES en Madrid.

La actuación tiene por objetivo el desarrollo de actuaciones orientadas a la mejora del sistema de saneamiento y depuración de la ciudad de Palma de Mallorca y el municipio de Marratxí mediante la renovación del emisario actual y la ejecución de las líneas adicionales nº5 y nº6 de tratamiento biológico de la depuradora.

El objeto de la presente actuación es la ejecución de un nuevo emisario que permita cumplir con lo previsto en la DIA de 30 de junio de 2021 y, por tanto, eliminar, los excedentes que puedan producirse en la EDAR de Palma II proporcionando una vía de eliminación de las aguas de lluvia o mixtas que a causa de fuertes lluvias pudieran llegar a la depuradora, superando su capacidad de tratamiento, provocando vertidos directos.

El emisario actual se ve desbordado a menudo, por esta razón, según la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del anteproyecto de la EDAR de Palma II se va a construir un nuevo emisario con un punto de vertido posterior a la pradera de posidonia existente, con una longitud total de unos 6.655 m (1.685 del tramo terrestre y 4.970 del tramo marino) mientras que la longitud del emisario actual es de 2.700 metros (un tramo terrestre de 1.526 metros de longitud y un tramo submarino de 1.172 m).

Además, la ejecución de las líneas adicionales nº5 y nº6 de tratamiento biológico de la depuradora prevista en la actuación permitirá tratar el caudal máximo de hasta 90.000 m<sup>3</sup>/día considerado en la DIA.

Con estas obras, ACUAES completa el conjunto de actuaciones que va a realizar en Mallorca y alrededores y que incluye el proyecto de ampliación y remodelación de la EDAR Palma II, cuyo contrato para la redacción del proyecto, ejecución y puesta en marcha de las obras ya ha sido adjudicado por un importe de 118 millones de euros, que serán cofinanciadas por los fondos Next Generation de la Unión Europea.